

Resolución de Gerencia General

Nº 068-2009-GG-OSITRAN

Lima, 01 de diciembre de 2009

VISTOS:

La Nota Nº 234-09-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 086-09-OPP-OSITRAN, Nota Nº 0797-09-GS-OSITRAN, y el Proyecto de Resolución que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009, establece como supuesto válido para la contratación y nombramiento de personal, el reemplazo por cese del personal siempre y cuando se cuente con la plaza y que dicho cese se hubiese producido desde el Año Fiscal 2008;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 004-2009-PD-OSITRAN, del 09 de febrero de 2009, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público; correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, el cual contempla, entre otras plazas, la correspondiente a Supervisor de Inversiones I; cuya versión actual fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia Nº 054-2009-PD-OSITRAN;

Que, conforme a lo dispuesto en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, se establece que para participar en el proceso de promoción interna, el candidato a ser elegido deberá tener una antigüedad no menos de seis meses en la entidad;

Que, mediante la Nº 0797-09-GS-OSITRAN, la Gerencia de Supervisión indica que por motivos de cese de personal existe una plaza vacante en la mencionada gerencia, la misma que por razones de carga laboral necesita ser ocupada con personal de alto profesionalismo, proponiendo para ello la promoción del personal a su cargo;

Que, la Nota Nº 234-09-GAF-OSITRAN, señala que el candidato propuesto cumple con los requisitos del cargo a ser promovido;

Que, mediante la Nota N° 086-09-OPP-OSITRAN señala que la plaza de Supervisor de Inversiones I se encuentra vacante y cuenta con habilitación presupuestal;

De conformidad con el literal c), del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Promover al señor William Alberto Silva Camargo, Supervisor de Inversiones II, al cargo de Supervisor de Inversiones I de la Gerencia de Supervisión de OSITRAN.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE MONTESINOS CÓRDOVA
Gerente General